



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000733-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a incoar expediente de BIC de carácter inmaterial a la Banda Municipal de Música de Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de junio de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000732 a PNL/000743.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

### ANTECEDENTES

La Banda Municipal de Música de Palencia es la única de carácter profesional de todas las que existen en Castilla y León. De hecho, en el conjunto de España solamente hay 27 bandas de música profesionales, todas ellas en localidades de mucha más población que la ciudad de Palencia. Esta situación la confiere una singularidad digna de tener en cuenta.

En el año 1979 se celebró el centenario de la Banda palentina, conforme con los datos y antecedentes históricos de los que entonces se disponía, con lo cual se acerca a una trayectoria de casi 140 años de continuidad en sus actividades musicales en beneficio



de la sociedad palentina. Existen indicios de que sus orígenes pudieran estar más atrás en el tiempo, lo que sin duda sería digno de estudiar.

En todo caso por los datos históricos que se conocen con certeza se deduce que la Banda Municipal de Música de Palencia probablemente fuera fundada en diciembre de 1879. En sus inicios la mayoría de los integrantes eran militares retirados. Su primer director fue D. Ruperto Palomino que la dirigió hasta 1901. Posteriormente hubo otros directores que impulsaron y consolidaron las actividades de la Banda, hasta que en 1924 se inició la considerada etapa dorada en la actividad de la banda palentina, con la dirección de D. Antonio Guzmán Ricis. Este músico dio a conocer el folclore de Palencia, convirtiendo la música popular en culta e inició lo que con el tiempo sería la Academia Municipal de Música. Dirigió la banda hasta 1944, fecha en que le sucedió D. Andrés Moro, otro de los grandes nombres al frente de esta agrupación. Posteriormente ha estado dirigida por D. Saturnino Díaz Vidal, D. Aníbal Carricoba... hasta su actual director D. Miguel Ángel Cantera Escribano. En todo caso la longevidad, así como el carácter profesional, son claramente signos de la voluntad de permanencia al servicio de la difusión de la música como valor cultural para la sociedad palentina.

A lo largo de sus certificados 137 años de actividad sus actuaciones han sido innumerables, con actuaciones que abarcan desde conciertos extraordinarios en el Teatro Principal de Palencia, hasta otros variados y populares en la plaza de San Francisco de dicha ciudad, pasando por intervenciones en desfiles procesionales, fiestas patronales y una larga lista de eventos en los que la difusión de la música y sus valores culturales siempre han sido los objetivos primordiales de su labor. Es conocido su extenso y variado repertorio, integrado por obras de alto nivel musical, nacionales e internacionales.

La Banda Municipal está en posesión de la medalla de oro de la Ciudad de Palencia y de diversas distinciones y galardones.

Su relevancia cultural para la ciudad de Palencia y para toda la provincia es incuestionable por lo que bien merece que sea protegida legalmente para garantizar su permanencia.

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su artículo 1.2 señala que: "Integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional". Entendemos que la Banda Municipal de Música de Palencia, su trayectoria histórica y sus actividades culturales entran en esta definición, especialmente cuando se refiere al patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional después de 140 años de historia acreditados. Y el artículo 3 de la citada ley señala, a su vez: "Los bienes más relevantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León deberán ser declarados de interés cultural o inventariados con arreglo a lo previsto en esta Ley".

Por ello entendemos que la Junta de Castilla y León debe de apoyar y proteger legalmente lo máximo posible a la Banda Municipal de Música de Palencia, al igual que las instituciones locales y provinciales de Palencia, como forma de reconocimiento a su historia y trayectoria, y también como muestra de apoyo y respaldo a sus integrantes actuales.



Por todo ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incoar expediente para la concesión de la categoría de Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial a la Banda Municipal de Música de Palencia".**

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo y  
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández